



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

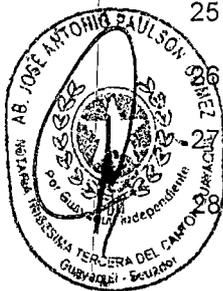
Escritura: 20170901033P00319

AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA HOTEL PHG
S.A.-----

CUANTIA: US \$ 1'000,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores **PEDRO VICENTE ISAIAS BUCARAM**, de estado civil divorciado, de ocupación ejecutivo, y **EDMUNDO JOSÉ KRONFLE ANTON**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **HOTEL PHG S.A.**, en sus calidades de **PRESIDENTE** y **DIRECTOR DELEGADO**, respectivamente, según consta de los nombramientos que se agregan a la presente matriz, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor literario

N° TRAMITE: 47165-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
19/07/17 2.1.1



1 guiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
2 escrituras Públicas, a su cargo, sírvase incorporar
3 una de aumento de capital y reforma del estatuto
4 social de una compañía anónima, bajo las siguien-
5 tes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
6 Comparecen los señores PEDRO VICENTE ISAÍAS
7 BUCARAM y EDMUNDO JOSÉ KRONFLE ANTÓN,
8 ambos de nacionalidad ecuatoriana, en sus cali-
9 dades de PRESIDENTE y DIRECTOR DELEGADO,
10 respectivamente, de la compañía **HOTEL PHG**
11 **S.A.**, quienes actúan debidamente autorizados por
12 la Junta General Extraordinaria de Accionistas ce-
13 lebrada el treinta y uno de enero del dos mil die-
14 cisiete; copias de la referida acta de Junta Gene-
15 ral y de los nombramientos se acompañan a la
16 presente como documentos habilitantes. Los
17 comparecientes son mayores de edad, de estado
18 civil divorciado y casado respectivamente, domici-
19 liados en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura públi-
21 ca otorgada el treinta de abril del dos mil catorce
22 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Gua-
23 yaquil doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en
24 el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil
25 del cantón Samborondón el dieciséis de junio del
26 dos mil catorce, se constituyó la compañía HOTEL
27 PHG S.A. con un capital suscrito de Cien Mil
28 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.





1 **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el
 2 veintinueve de octubre del dos mil quince ante el
 3 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil
 4 doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Re-
 5 gistro Mercantil de los cantones de Samborondón
 6 y Durán el veinticinco de agosto del dos mil quin-
 7 ce, la compañía aumentó su capital suscrito en
 8 Quinientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Uni-
 9 dos de América más, quedando el mismo estable-
 10 cido en Seiscientos Mil 00/100 Dólares de los Es-
 11 tados Unidos de América, estableció su capital au-
 12 torizado en la cantidad de Un Millón Doscientos
 13 Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Amé-
 14 rica, y reformó los artículos sexto y séptimo de
 15 su estatuto social; y, **TRES.-** La Junta General
 16 Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta
 17 y uno de enero del dos mil diecisiete, por unani-
 18 midad de votos resolvió lo siguiente: **TRES.**
 19 **UNO.-** Establecer el capital autorizado de la com-
 20 pañia en Tres Millones Doscientos Mil 00/100 Dó-
 21 lares de los Estados Unidos de América; **TRES.**
 22 **DOS.-** Aumentar el capital suscrito en Un Millón
 23 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de Amé-
 24 rica, utilizando parte del saldo de la cuenta patri-
 25 monial "Aporte de Accionistas para Futuros Au-
 26 mentos de Capital", estableciendo por tanto su ca-
 27 pital suscrito en Un Millón Seiscientos Mil 00/100
 28 Dólares de los Estados Unidos de América.



1 bando por unanimidad la suscripción y forma de
2 pago del referido aumento de capital; y, **TRES.**
3 **TRES.-** La reforma de los artículos sexto y sépti-
4 mo del Estatuto Social que trata del capital.
5 **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antece-
6 dentes expuestos, como representantes legales de
7 la compañía **HOTEL PHG S.A.** en nuestras calida-
8 des de Presidente y Director Delegado, declara-
9 mos: **UNO.-** Establecido el capital autorizado de
10 la compañía en la suma de Tres Millones Doscien-
11 tos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
12 América; **DOS.-** Aumentado el capital suscrito de
13 la compañía en Un Millón 00/100 de Dólares de
14 los Estados Unidos de América mas, utilizando
15 parte del saldo de la cuenta patrimonial "Aporte de
16 Accionistas para Futuros Aumentos de Capital",
17 mediante la suscripción y pago de un millón nue-
18 vas acciones de un valor de Un Dólar de los Esta-
19 dos Unidos de América cada una, las mismas que
20 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas
21 por la compañía **HOTEL ORO VERDE S.A.**
22 **HOTVER;** y, **TRES.-** Reformado los artículos sex-
23 to y séptimo del Estatuto Social en los términos
24 constantes en el Acta de Junta General Extraordi-
25 naria de Accionistas que acompañamos para que
26 forme parte de este instrumento público. **CUAR-**
27 **TA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Nosotros,
28 **PEDRO VICENTE ISAÍAS BUCARAM y EDMUNDO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL PHG S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DEL 2017.-

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecisiete, a las diez horas, en el **Hotel del Parque** ubicado en el Parque Histórico de Guayaquil, vía a Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HOTEL PHG S.A.**, según lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y con la concurrencia de los siguientes accionistas: compañía **Hotel Oro Verde S.A. HOTVER**, debidamente representada por su Gerente General señor Vasco Baselli, propietaria de quinientas noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (599.999) acciones; y, compañía **Oro Verde Management S.A. (OROVERSA)**, debidamente representada por su Gerente General señor Edmundo Kronfle Antón, propietaria de una (1) acción. Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Asiste además en calidad de invitado el Asesor Legal señor doctor Roberto Hanze Salem.

En consecuencia se encuentran presentes las accionistas que a su vez representan la totalidad de las acciones que componen el capital suscrito de la compañía.-----

Actúan en la Presidencia su titular el señor ingeniero José Antón Bucaram, y en la Secretaría actúa el Gerente General señor Vasco Baselli.-

Una vez que se ha formulado la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los accionistas de la compañía, se da por instalada la Junta General, la misma que tiene por objeto conocer los siguientes puntos:

- 1.- Designación de Directores de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la solicitud de préstamo al Banco Guayaquil por US\$1.000,000.00;
- 3- Resolver sobre la fianza hipotecaria que respaldará el préstamo referido en el numeral anterior;

Autorizar a los representantes legales de la compañía la suscripción de los documentos necesarios y la constitución de gravámenes que garanticen el crédito a contratarse con Banco Guayaquil.



5- Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado y suscrito de la compañía su forma de pago, suscripción de las acciones que se emitan, así como la reforma de los artículos sexto y séptimo del Estatuto social ; y,

6- Conocer sobre la situación actual del HOTEL DEL PARQUE.

Toda vez que las accionistas han aprobado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, y han aprobado también por unanimidad el objeto de la misma, toma la palabra el señor Edmundo Kronfle Antón, en su calidad de Director Delegado de la compañía, y respecto al primer punto del orden del día mociona los siguientes nombres para Directores Principales y Alternos de la compañía:

Principales

Jose Anton Bucaram

Pedro Isaias Bucaram

Edmundo Kronfle Anton

Selim Doumet Anton

Ljuba Manz

Suplentes

Jorge Fayad Anton

Jose Altget

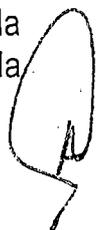
Santiago Dunn

Selim Doumet Herzog

Ernesto Noboa

Toma la palabra el doctor Roberto Hanze, en su calidad de Asesor y manifiesta que es importante recordar a las accionistas que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en julio 26 del 2016, fueron designados Directores los señores Jose Anton Bucaram, Pedro Isaias Bucaram y Edmundo Kronfle Anton.

Las compañías accionistas presentes a través de sus respectivos representantes legales, aprueban por unanimidad la moción presentada por el señor Edmundo Kronfle Antón, por tanto los señores cuyos nombres constan en la lista, son designados como Directores de la compañía, resolviendo además por unanimidad ratificar la designación realizada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de julio 26 del 2016, y además resuelven extender el



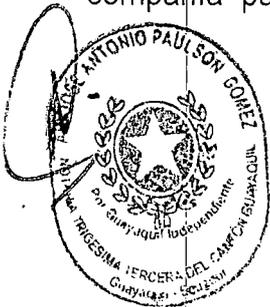
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL PHG S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DEL 2017.-

plazo de vigencia de sus cargos hasta enero del 2017, con el fin de unificar el período de todos los señores Directores.

Respecto del segundo punto del orden del día, el ingeniero Edmundo Kronfle Antón pone en conocimiento de las accionistas la necesidad que tiene la compañía de solicitar ayuda financiera para la culminación de las adecuaciones en el Hotel del Parque y el inicio de sus actividades turísticas, por lo que mociona la contratación de un crédito por el monto de Un Millón 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América con el Banco Guayaquil, a ocho años plazo, con un año de gracia para el pago de capital, y con una tasa del 8.02% anual, condiciones éstas que convienen a la compañía; las accionistas a través de sus respectivos representantes legales, luego de analizar la moción presentada por el Director Delegado de la compañía, las accionistas la aprueban por unanimidad, por tanto se resuelve por unanimidad autorizar a los representantes legales de la compañía para que realicen las gestiones necesarias para la contratación de un crédito por de Un Millón 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América con el Banco Guayaquil.

Respecto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el ingeniero Edmundo Kronfle y manifiesta a los accionistas que una vez que se ha aprobado el segundo punto, es indispensable resolver sobre la fianza hipotecaria que respaldará el préstamo a solicitarse, por lo que pone en consideración de los accionistas dar en garantía del crédito antes referido, el inmueble de propiedad de la compañía HOTEL ORO VERDE S.A. que se lo conoce como la torre de parqueos del Hotel Oro Verde, ubicado en la esquina de la Avenida el Ejército y la calle Hurtado, compuesto de planta baja, mezanine y siete pisos altos; los accionistas a través de sus respectivos representantes legales, aprueban por unanimidad la moción presentada por el ingeniero Edmundo Kronfle, y por consiguiente se solicitará a la compañía HOTEL ORO VERDE S.A. que entregue en fianza hipotecaria el bien inmueble de su propiedad ya referido, conocido como la torre de parqueos.

Toma la palabra el señor Vasco Baselli, y sobre el cuarto punto, mociona autorizar a los representantes legales de la compañía para que suscriban todos los documentos necesarios así como y la constitución de gravámenes que garanticen el crédito a contratarse con el Banco Guayaquil, moción que es aprobada por unanimidad por las accionistas, por consiguiente se autoriza por unanimidad a los representantes legales de la compañía para que suscriban todos los documentos necesarios y la constitución



gravámenes que garanticen para la obtención del crédito a contratar con el Banco Guayaquil.

Interviene el señor Vasco Baselli, Gerente General de la compañía, quien respecto al quinto punto, informa a las accionistas que la compañía HOTEL ORO VERDE S.A. ha continuado prestando importantes sumas de dinero a HOTEL PHG S.A. para solucionar problemas de flujo de la empresa que le permitan cumplir con sus obligaciones, y mociona utilizar de esos valores, la suma de US\$1.000.000.00 para proceder a realizar el aumento del capital de la compañía mediante compensación de crédito con la cuenta "Cuentas por Pagar HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER"; cabe dejar constancia, manifiesta el Gerente General de la compañía, que los montos prestados por la accionista HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER no han generado intereses de ninguna índole. Las accionistas a través de sus representantes legales, aprueban por unanimidad la moción presentada por el Gerente General de la compañía, por tanto se aprueba el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de US\$1.000,000.00, mediante compensación de crédito con la cuenta "Cuentas por Pagar HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER".

En vista de lo expuesto, el señor ingeniero Edmundo Kronfle Antón, Director Delegado de HOTEL PHG S.A., propone que la accionista compañía ORO VERDE MANAGEMENT S.A. (OROVERSA), renuncie a su derecho preferente para participar en este aumento de capital, de tal manera que la accionista HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER aporte la totalidad del valor correspondiente al aumento del capital propuesto, esto es, la cantidad de US\$1.000.000.00. Las accionistas a través de sus respectivos representantes legales, luego de analizar la propuesta realizada por el Director Delegado de la compañía, aceptan por unanimidad la misma, por tanto en forma expresa la accionista ORO VERDE MANAGEMENT S.A. (OROVERSA), a través de su representante legal renuncia al derecho preferente que le correspondería en proporción a las acciones que actualmente posee en la compañía para aumentar el capital, permitiendo de esta manera que la accionista HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER suscriba y pague el cien por ciento del valor de las nuevas un millón de acciones de US\$1.00 cada una, correspondientes al aumento del capital suscrito por US\$1.000,000.00 aprobado por unanimidad en esta Junta, mediante compensación de crédito con la cuenta "Cuentas por Pagar HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER" que la compañía mantiene a favor de HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTEL PHG S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE ENERO DEL 2017.-

Continúa con su intervención el señor Vasco Baselli, Gerente General de la compañía, y manifiesta que es necesario reformar los artículos sexto y séptimo del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos:

"Artículo Sexto: Capital Autorizado y Capital Suscrito.- El capital autorizado de la compañía es de Tres Millones Doscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito es de Un Millón Seiscientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón seiscientas mil acciones de un valor nominal de Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una.- **Artículo Séptimo: Clases de Acciones.-** Las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran numeradas del cero cero cero cero cero uno a la un millón seiscientas mil inclusive. Si la Junta General de Accionistas resolviera en lo posterior un aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones, tendrán preferencia a la suscripción de ellas los actuales accionistas a prorrata del número de acciones que tengan en propiedad, y siempre que estos no estuvieran en mora del pago de la suscripción anterior, ya que en caso contrario no podrán ejercer el derecho preferente. En cuanto al derecho de preferencia para la suscripción de acciones, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente."

Las accionistas a través de sus representantes legales, una vez leídos los textos de los artículo sexto y séptimo, que tratan del capital y de las acciones, del Estatuto Social de la compañía propuestos por el Gerente General de la compañía, resuelven por unanimidad aprobarlos por unanimidad. Además, los señores accionistas autorizan por unanimidad a los representantes legales de la compañía para que realicen todos los trámites concernientes a la legal aprobación del aumento del capital autorizado y suscrito, así como la reforma de los artículos sexto y séptimo del Estatuto Social e intervengan en el otorgamiento de la respectiva escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social.

Finalmente, toma la palabra el señor Edmundo Kronfle Antón, quien respecto del último punto del orden del día entrega un informe sobre la situación actual del HOTEL DEL PARQUE, el mismo que formará parte integrante de la presente Acta.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual y leída que les fue a los concurrentes, éstos la aprobaron por unanimidad en todo su contenido a las doce horas veinte minutos, suscribiéndola todos ellos en unidad de acto.-----



f) Ing. José Antón Bucaram, Presidente de la Junta; f) Sr. Vasco Baselli, Secretario de la Junta; f) p. Hotel Oro Verde S.A. HOTVER, Accionista, Sr. Vasco Baselli-Gerente General; f) p. Oro Verde Management S.A. (OROVERSA), Accionista, Ing. Edmundo Kronfle Antón, Gerente General.-

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-----

Lo Certifico:



Vasco Baselli
Secretario de la Junta



HOTEL PHG S.A.

Samborondón, 12 de abril del 2017

Señor
PEDRO VICENTE ISAIAS BUCARAM
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la compañía **HOTEL PHG S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **UN (1)** año.

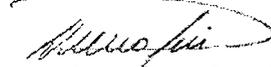
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Vicepresidente, o con el Director Delegado, o con el Gerente General, o con un Gerente. Sus atribuciones constan establecidas en los artículos Décimo Primero y Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el 30 de abril del 2014 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Alejandro Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 16 de junio del 2014.

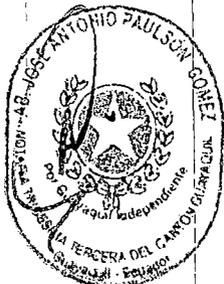
Usted reemplaza en el cargo al señor ingeniero Juan José Antón Bucaram, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 25 de agosto del 2016.

Atentamente,
p. **HOTEL PHG S.A.**


Ing. Edmundo José Kronfle Antón
Secretario Ad - Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de Hotel PHG S.A. con que me ha honrado el Directorio de la compañía.- Samborondón, abril 12 del 2017.


SR. PEDRO VICENTE ISAIAS BUCARAM
C.C.: 0901855718
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Chile No. 402 y Aguirre





TRÁMITE NÚMERO: 816
6469978RLWXNOC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	652
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	320
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL PHG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ISAIAS BUCARAM PEDRO VICENTE
IDENTIFICACIÓN:	0901855718
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL VICEPRESIDENTE, O EL DIRECTOR DELEGADO, O EL GERENTE GENERAL, O UN GERENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

[Handwritten Signature]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIF REGISTRO CIVIL

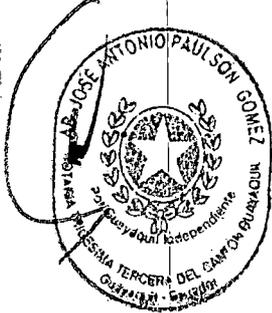
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2086, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 (dos) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 05 JUN 2017 de
[Handwritten Signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán
0996489277
<http://registromercantil.gov.ec/>
Durán - Ecuador



HOTEL PHG S.A.

Samborondón, 5 de agosto del 2016

Señor Ingeniero

EDMUNDO JOSE KRONFLE ANTON

Ciudad

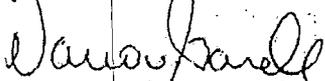
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOTEL PHG S.A.**, en sesión celebrada el día 26 de julio del 2016, tuvo a bien reelegirlo **DIRECTOR DELEGADO** de esta compañía, por el período de **UN (1)** año.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal de la compañía en forma conjunta con el Presidente, o con el Vicepresidente o con el Gerente General. Sin embargo, podrá actuar individualmente en los casos establecidos en el artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, contenido en la escritura pública de constitución otorgada el 30 de abril del 2014 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil doctor Humberto Alejandro Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 16 de junio del 2014.

Atentamente,

p. **HOTEL PHG S.A.**

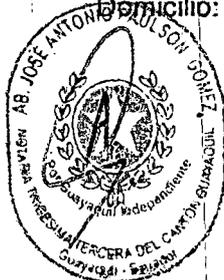


Vasco Freiherr Baselli Von Sussenberg
Secretario

Acepto el cargo de Director Delegado de Hotel PHG S.A. con que me ha honrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.- Samborondón, agosto 5 del 2016.



EDMUNDO JOSE KRONFLE ANTON
C.I.: 091028755-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. Nueve de Octubre y García Moreno





TRÁMITE NÚMERO: 1979
7413744A0NSOES

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1200
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	651
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTEL PHG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KRONFLE ANTON EDMUNDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0910287556
CARGO:	DIRECTOR DELEGADO
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE, O CON EL VICEPRESIDENTE, O CON EL GERENTE GENERAL. EN CASOS INDIVIDUAL PODRÁ ACTUAR EN LOS CASOS SEGUN EL ARTICULO TRIGESIMO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

[Firma]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA NOROCCIDENTAL DEL REGISTRO CIVIL
CALLE 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA NOROCCIDENTAL DEL REGISTRO CIVIL
TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2835, publicado en el Registro Oficial N° 33 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 (dos) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 05 JUN 2017 de

[Firma]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXIII





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901855718

Nombres del ciudadano: ISAIAS BUCARAM PEDRO VICENTE

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ISAIAS PEDRO

Nombres de la madre: BUCARAN MARIA LUISA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature valid

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 10:04:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-028-52196



171-028-52196

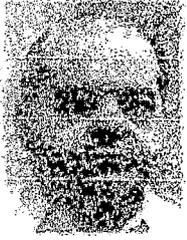
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ISAÍAS BUCARAM
PEDRO VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO **1955-10-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Divorciado**

090185571-3

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ISAÍAS PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUCARAM MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-10-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-07

V44444V4264



000115007

Pedro
DIRECTOR GENERAL

Pedro
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

FECHA DE

012 - 161

NUMERO

0901855718

CÉDULA

ISAÍAS BUCARAM PEDRO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES



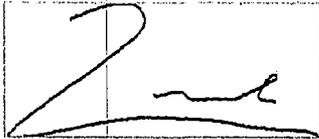
GUAYAS PROVINCIA **CIRCONSCRIPCIÓN 3**
GUAYAQUIL CANTÓN **ZONA**
NOCAPUERTA PARROQUIA



Pedro



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910287556

Nombres del ciudadano: KRONFLE ANTON EDMUNDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA MARIE GONZALEZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: EDMUNDO JOSE ANTONIO KRONFLE DI PUGLIA

Nombres de la madre: PATRICIA CRISTINA ANTON BUÇARAM

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature valid

Digitally signed by JOSÉ
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 10:05:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 176-028-52250



176-028-52250

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: Este documento es válido desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992872128001
RAZON SOCIAL: HOTEL PHG S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL DEL PARQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: KRONFLE ANTON EDUARDO JOSE
CONTADOR: ALVARADO MORAN MIRIAM MARIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/08/2014	FEC. CONSTITUCION:	18/08/2014
FEC. INSCRIPCION:	21/08/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	02/03/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: AVENIDA CENTRAL Número: S/N
 Intersección: AVENIDA RIO GUAYAS Conjunto: PARQUE HISTORICO Piso: 0 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro:
 1 1/2 Referencia ubicación: ANTIGUO HOSPICIO CORAZON DE JESUS Telefono Domicilio: 042327999 Email:
 myagual@oroverdehotels.com Fax: 042329350 Email Contador / Asesor: malvarado@oroverdehotels.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]

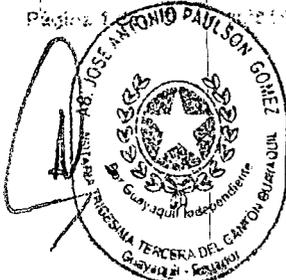
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los documentos de identidad
 y otros datos de carácter personal
 presentados concuerdan al contribuyente.
 Fecha: 02/03/2017
[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AFAA240916 Lugar de emisión: GUAYAGUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/03/2017 15:54:33





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992872128001
RAZON SOCIAL: HOTEL PHG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 16/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL DEL PARQUE			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: AVENIDA CENTRAL Número: S/N Intersección:
AVENIDA RIO GUAYAS Referencia: ANTIGUO HOSPICIO CORAZON DE JESUS Conjunto: PARQUE HISTORICO Piso: 0 -
Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1. 1/2 Telefono Domicilio: 042327999 Email: myagual@roverdehotels.com Fax:
042329350 Email: Contador / Asesor: malvarado@roverdehotels.com

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2004, publicado en el Registro Oficial 19 264 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas(es) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 05 de JUN 2017 de

[Handwritten signature of José Antonio Paulson Gómez]

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

Se otorga a los documentos de identidad, cédulas de ciudadanía y otros que se presentaron, por ser copia al contrario y ante.

Fecha: 02 MAR 2017

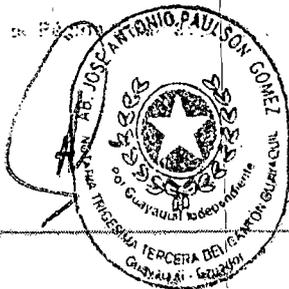
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFAA240916 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/03/2017 16:54:33





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **KRONFLE ANTON EDMUNDO JOSE**, representante legal de la empresa **HOTEL PHG S.A.** con RUC Nro. 0992872128001 y dirección NORTE, S/N 1. SAMBORONDON. SAMBORONDON., NO registra obligaciones patronales en mora.

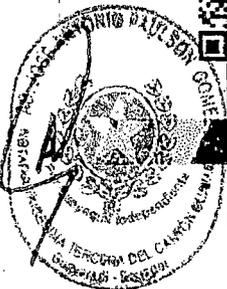
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 05 de junio de 2017
Validez del Certificado 30 días





1 JOSÉ KRONFLE ANTÓN, en nuestras calidades
 2 de PRESIDENTE y DIRECTOR DELEGADO, res-
 3 pectivamente, de la compañía HOTEL PHG S.A.,
 4 declaramos bajo juramento: **UNO.-** Que el capital
 5 suscrito se encuentra totalmente integrado y pa-
 6 gado, de acuerdo a las resoluciones adoptadas en
 7 la Junta General Extraordinaria de Accionistas ce-
 8 lebrada el treinta y uno de enero del dos mil dieci-
 9 siete; **DOS.-** Que nuestra representada no es
 10 deudora con el Estado; y, **TRES.-** Que nuestra re-
 11 presentada no es deudora del Instituto Ecuato-
 12 riano de Seguridad Social, según consta de la cer-
 13 tificación que adjuntamos. Agregue usted señor
 14 Notario las demás formalidades de estilo para la
 15 plena validez de esta escritura pública. (Firmado)
 16 Doctor Roberto Hanze Salem.- Registro número
 17 dos mil noventa y ocho. **HASTA AQUÍ LA MINU-
 18 TA** que queda elevada a escritura pública.- Queda
 19 agregado para que forme parte integrante de esta
 20 escritura los nombramientos de los representantes
 21 de la Compañía Hotel PHG S.A.; la copia certifi-
 22 cada del Acta de Junta General Ordinaria de Ac-
 23 cionistas, celebrada el treinta y uno de enero del
 24 dos mil diecisiete; y, demás documentos pertinen-
 25 tes para la validez de la misma. **LEIDA** esta escri-
 26 tura pública de aumento de capital suscrito y re-
 27 forma del estatuto social, de principio a fin,
 28 mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes

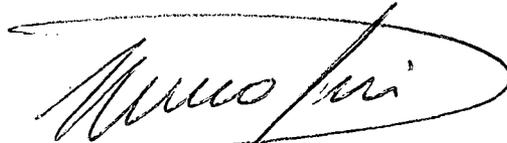


Notario Público en Guayaquil

1 éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman
2 y ratifican en su contenido y la suscriben en uni-
3 dad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

4
5 p) COMPAÑÍA HOTEL PHG S.A.

6 R.U.C. No. 0992872128001

7 

8 PEDRO VICENTE TSAIAS BUCARAM

9 PRESIDENTE

10 C.C. No. 0901855718 C.V. No.012-161

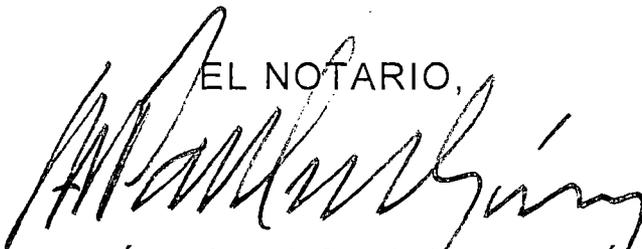
11 

12 EDMUNDO JOSE KRONFLE ANTON

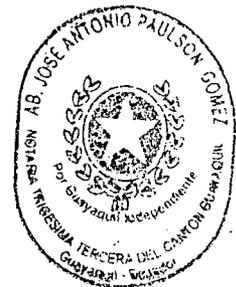
13 DIRECTOR DELEGADO

14 C.C. No. 0910287556 C.V. No.013-302

15 EL NOTARIO,

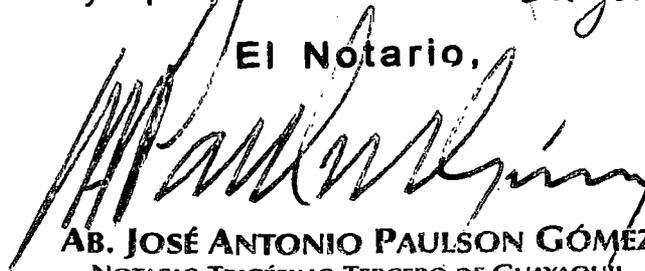
16 

17 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



18 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este tercer
19 TESTIMONIO que sello y firmo en 5 foja(s), en la
20 ciudad de Guayaquil, a los 5 días de junio del 2017.

21 El Notario,

22 

23 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
24 NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DE GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000009174



20170901033P00319

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901033P00319						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2017, (12:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOTEL PHG S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992872128001	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO VICENTE ISAIAS BUCARAM
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000000.00						

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



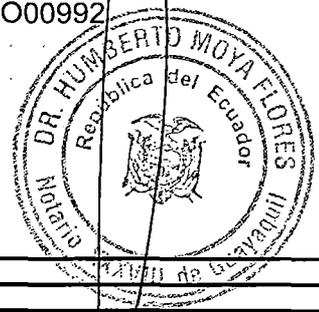


Factura: 001-006-000024942

20170901038000992



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000992



MATRIZ

FECHA:	3 DE JULIO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HOTEL PHG S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	146/2014

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
KRONFLE ANTON EDMUNDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910287556
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-000992

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOTEL PHG S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, EL 05 DE JUNIO DEL 2017, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HOTEL PHG S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 30 DE ABRIL DEL 2014.

GUAYAQUIL, 03 DE JULIO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



7



179644



TRÁMITE NÚMERO: 1266

8367654WERVLVS

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	350
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901855718	ISAIAS BUCARAM PEDRO VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL
0910287556	KRONFLE ANTON EDMUNDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /05/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HOTEL PHG S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA COMPAÑIA HOTEL PHG S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL